



## VIGÉSIMA TARIA

PR0700

	notaria vigesima quinta
	BEINES TURUR RAYEIDE IDANAIDOS
	OCO 12. Sept. March 12. Sept.
	Distriction 2. 6 i a vez Mañoz Distriction ordinara Zun. V. Distriction distriction facility and services of the services of t
	SEGUNDA
	CESION DE DERECHOS DE CREDITO
De la escritu	ra de :
Otorgada po	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA (BEV)  BANCO DEI ESTADO  BANCO DEI ESTADO
A favor de :	
	02 DE ABRIL DEL 2013 •
El:	
Parroquia :	USD 3-3-000,000,000 Multa:
Cuantía :	Avalúo:
Quito, a	08 DE ABRIL DEL 2013

Sello 127,754.39 32)3940 -27, 754.39 32739412 18,418.01 3273942 -177,773.76 14,960.09 3273943-3273950-14.960.09 327 3951 18,418.01 3273952-27,754.39 3273953 - 27,754.39 - 3274101 hasta 3274162 - \$ 113,880.00 327 4201 hasta 3274262 -1 113,880.00 = 3274301 hasta 3274379 - 1 144,260.00 3270306 #244,702.89 3270307 43'531,908.46 -3,776.611.35

04/17/13



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

## <u>AUTORIZACION</u>

Mz. 06. Lote 38

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a *EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"*, para que celebren escritura de PARTICION del **lote 38 de la manzana 06**, con clave catastral # 3-27-43-38-000 y las siguientes medidas y linderos:

Lote 38: área total 91,00m<sup>2</sup>

Frente:

7,00 – herradura 6

Posterior:

7,00 - lote 25

Lateral derecho:

13,00 - lote 37

Lateral Izquierdo:

13,00 - lote 39

Manta, 22 de Junio de 2012

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.